





MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS COPAN
muni_cabanascopan@yahoo.es

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Servicio Prestado	Procedimiento	Requisito
Impuesto Sobre Industria Comercio y servicio.	<ul style="list-style-type: none">• El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributaria.• Deberá presentar su declaración jurada de la Actividad económica del año anterior.• En caso de que en el mismo momento vaya a realizar su pago se le extenderá un recibo de pago.• Se le extenderá un recibo con el impuesto a pagar el cual será cancelado en la Ventanilla de tesorería.	<ol style="list-style-type: none">1. Copia de Solvencia municipal actual.2. Copia de tarjeta de identidad.3. Registro tributario Nacional (RTN).4. Declaración de comerciante individual.5. Solicitud apertura de negocio.


FIRMA AUTORIZADA
JEFE DE ADMON. TRIBUTARIA





MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS COPAN
muni_cabanascopan@yahoo.es

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Servicio Prestado	Procedimiento	Requisito
Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	<ul style="list-style-type: none">• El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributaria.• En este departamento es donde se imprimirá su estado de cuenta.• En el caso de que en el mismo Momento vaya a realizar su pago se le extenderá un recibo de pago.• Posteriormente deberá pasar a la la ventanilla de tesorería para hacer Efectivo su pago.	<ol style="list-style-type: none">1. Tarjeta de identidad.2. Se le Preguntar si es el propietario del inmueble a pagar.3. Ubicación del lugar donde tiene la propiedad.4. Cuantas propiedades tiene.

NOTA: De no ser el propietario del inmueble el que se presenta a pagar este tipo de impuestos, la persona encargada deberá por lo menos saber el nombre completo del dueño o propietario.

Las personas que se encuentren fuera del municipio y que no puedan hacerse presente a nuestras oficinas podrán pedir su estado de cuenta vía teléfono y hacer sus pagos mediante deposito a la respectiva cuenta bancaria de la municipalidad.


FIRMA AUTORIZADA
JEFE DE ADMON. TRIBUTARIA



MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS COPAN
muni_cabanascopan@yahoo.es

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Servicio Prestado	Procedimiento	Requisito
Impuesto Personal	<ul style="list-style-type: none">• El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributaria en el primer trimestre de cada año.• Las empresas que tengan 5 o más empleados están obligados a presentar la declaración (planilla de empleados con ingresos anuales) y hacer la retención de este impuesto a cada empleado.• Las personas que perciben un sueldo y este impuesto no es deducido por el patrono deberán por si mismo presentar La declaración jurada de los ingresos Percibidos el año anterior.• Se le extenderá un recibo con el impuesto A pagar el cual será cancelado en la Ventanilla de tesorería.	<ol style="list-style-type: none">1. Tarjeta de identidad.2. Planilla de ingresos anuales (para las empresas con más de 5 empleados).3. Declaración jurada de ingresos del año anterior.

NOTA: Para que la persona pueda obtener la solvencia municipal deberá estar al día con los demás impuestos.


FIRMA AUTORIZADA
JEFE DE ADMON. TRIBUTARIA